



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00099861- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-820-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido que se renueve la designación por concurso del Dr. Marcelo Augusto YORIO (Leg. 22.674) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, como así también designarlo en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-820-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo Augusto YORIO (Leg. 22.674) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Semiología - UHMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del 25-03-2024 y hasta el 01-10-2026, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°. - Designar al Dr. Marcelo Augusto YORIO (Leg. 22.674) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Semiología - UHMI 3 - Hospital Córdoba, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

ARTÍCULO 3°. - El Dr. Marcelo Augusto YORIO en el término de diez días, deberá

imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja